



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 20 DE
JUNIO DE 2019

En el salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 20 de junio del 2019, se celebró una sesión ordinaria del Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la sesión, el maestro José Luis Tostado Bastidas, **Secretario del Ayuntamiento**.

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Muy buenas tardes, bienvenidas, bienvenidos, Regidoras, Regidores, ciudadanía en general».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Secretario** procedió en primer término a pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos munícipes **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MELINA ALATORRE NÚÑEZ, SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA, LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ, MARÍA GÓMEZ RUEDA, MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA, CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ, MARCELA PÁRAMO ORTEGA, ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, MIGUEL SAINZ LOYOLA, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA y JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, con la ausencia de la Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos, quien se incorpora a la sesión en el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó la existencia de quórum.

Estando presentes el presidente municipal y los regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 13:12 horas, abierta la sesión ordinaria celebrada el día jueves 20 de junio del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del orden del día propuesto, para consideración de los mismos.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ ORDEN DEL D Í A :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA JUEVES 20 DE JUNIO DEL 2019.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2019.
3. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.
4. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO QUE SE GLOSARON A LA SESIÓN.
6. PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS A LA SIGUIENTE SESIÓN.
7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el orden del día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia de la Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobada por unanimidad de los presentes».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA JUEVES 20 DE JUNIO DEL 2019.

A efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2019.

Con el objeto de desahogar el segundo punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio del 2019.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia de la Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada por unanimidad de los presentes».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio del 2019.

No habiendo oradores en contra, ni manifestación alguna por parte de los señores regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia de la Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad de los presentes».

3. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

A fin de cumplimentar el siguiente punto del orden del día, relativo al turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia de la Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobada la dispensa por unanimidad de los presentes».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

El turno a comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“3.1 Escrito que presenta el C. Carlos Flores, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega, bajo la figura jurídica respectiva, de un espacio localizado en el parque de la colonia Altagracia, para impartir clases de acondicionamiento físico, defensa personal, MMA y box para la comunidad.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.2 Oficio número PC/1220/UVO/2019/F0292/499 suscrito por el Lic. Jaime Hernández Lamas, Director de Participación Ciudadana, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el registro y reconocimiento de la organización vecinal Valle del Fortín.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.3 Escrito presentado por la C. Edith Bibiana García del Toro, Presidenta de la asociación Treacher Collins México, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega, mediante la figura jurídica del comodato, de un espacio que sería utilizado para las actividades propias de dicha asociación.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.4 Escrito que presenta la C. Guadalupe May García, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato de un área localizada a un costado de la finca marcada con el número 1177-11B de la calle Arco Pertinax, en Arcos de Zapopan, para fines comerciales.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.5 Oficio número 11403/REG/2019/2-399 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización del lote 39, manzana 47, Constitución.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN
2018-2021**

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de DESARROLLO URBANO.

3.6 Oficio número 11403/REG/2019/2-393 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización del predio Iturbide 95, Santa Ana Tepetitlán.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de DESARROLLO URBANO.

3.7 Oficio número 11403/REG/2019/2-396 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización del lote 18, manzana 2, zona 6, Caracol Poblado de Tesistán.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de DESARROLLO URBANO.

3.8 Oficio número 11403/REG/2019/2-400 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización del predio Privada Unidad Deportiva, Santa Ana Tepetitlán.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de DESARROLLO URBANO.

3.9 Oficio número 11403/REG/2019/2-401 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización del predio Privada Venustiano Carranza 64-B, Lomas del Batán.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de DESARROLLO URBANO.

3.10 Oficio número 11403/REG/2019/2-392 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización del predio Cantera Morada 114, Atemajac.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de DESARROLLO URBANO.

3.11 Escrito presentado por los integrantes del Consejo Ciudadano de Control de Zapopan, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice diversas reformas al Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a las comisiones colegiadas y permanentes de REGLAMENTOS, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.”

[Se incorpora a la sesión, la Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos].

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno de los asuntos antes referidos a las comisiones edilicias propuestas.

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS**, mencionó: «Muchas gracias. Solicito por favor se reserven los puntos 3.1, 3.3 y 3.4 para la comisión de Recuperación de Espacios Públicos, por favor».

En el uso de la palabra, la Regidora **MELINA ALATORRE NÚÑEZ** comentó: «Gracias Presidente. Solicitar que se turnen a la comisión de Movilidad Urbana y Conurbación el 3.9, 3.10, 4.1 *[SIC]*, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8. Es cuanto».

Habiéndose turnado el uso de la voz a la Regidora **MARCELA PÁRAMO ORTEGA**, expresó: «Sí, también pediría si se turna a mi comisión el 3.1 y el 3.3».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra a la Regidora **MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA**, quien manifestó: «Gracias Presidente. Solicitar el punto 3.1 y 3.8 para la comisión de Juventud y Deportes».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, mencionó: «Gracias Presidente. Solicitar se puedan turnar el 3.1 y 3.3 a la comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Presidente, por favor».

En uso de la palabra, el Regidor **SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA**, comentó: «Gracias Presidente. Si se puede turnar a la comisión de Promoción y Desarrollo Económico el 3.4 por favor. Es cuanto».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de los asuntos anteriormente referidos, a las comisiones edilicias propuestas, con las adiciones realizadas previamente; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobados por unanimidad».

4. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de las iniciativas identificadas con los números 4.1 y 4.2, en virtud de que fueron publicadas previamente.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Las iniciativas referidas anteriormente, se describen a continuación:

4.1 Iniciativa presentada por el Regidor Abel Octavio Salgado Peña, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe contemplar una disminución en la tarifa que deben pagar los locatarios de los mercados municipales por los derechos de agua; proponiendo para su estudio y dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

4.2 Iniciativa que presenta la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, abrogue las Disposiciones Generales para la Exposición y Comercio de Arte en la Glorieta Chapalita y, en su lugar, se expida el Reglamento que Regula las Actividades Artísticas y Culturales en la Glorieta Chapalita del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo para su estudio y dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de Educación y Promoción Cultural y de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública.

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que informara si fueron recibidas iniciativas en la dependencia a su cargo.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

4.3 Iniciativa presentada por diversos integrantes de este Pleno, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice diversas reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo para su dictaminación, turnar a las comisiones colegiadas y permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública y de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El **Presidente** consultó a los señores Regidores, si tenían alguna iniciativa para ser presentada, proponiendo las comisiones edilicias para ser turnada.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de la iniciativa enlistada con el número 4.3; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor **SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA**, expresó: «Gracias Presidente. Para ver si se puede turnar la iniciativa 4.2 a la comisión de Promoción y Desarrollo Económico».

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «De acuerdo, lo que pasa es que el Presidente hizo la referencia expresa para el turno de la iniciativa presentada con relación al tema de Contraloría, esa ya fue votada por ustedes; ahora estaríamos en el tema de quien tuviese necesidad, inquietud, el derecho que se turne un punto particular, como lo acaba de hacer el Regidor Sergio Barrera, hacerlo y, en su caso, proponer la votación correspondiente por los miembros del Pleno».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MELINA ALATORRE NÚÑEZ**, mencionó: «Gracias. También pedir que se turne a la comisión de Movilidad el 4.2».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de las iniciativas marcadas con los números 4.1 y 4.2, con las adiciones realizadas por los Regidores Sergio Barrera Sepúlveda y Melina Alatorre Núñez; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

A efecto de cumplimentar el séptimo punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de los puntos de acuerdo enumerados del 5.1 al 5.4, en virtud de que fueron publicados en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

Los puntos de acuerdo referidos anteriormente, se describen a continuación:

5.1 Punto de acuerdo presentado por los Regidores integrantes de la fracción edilicia de MORENA, tiene por objeto la creación del programa “El Buen Comerciante” para impulsar y promover el comercio justo y economía social sostenible.

5.2 Punto de acuerdo que presenta el Regidor y Síndico Municipal, Rafael Martínez Ramírez, a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, dentro del juicio de nulidad identificado con el número de expediente 1590/2015.

5.3 Punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, que tiene por objeto la renovación del contrato de comodato celebrado con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, respecto de un vehículo, para ser destinado para patrullaje policiaco.

5.4 Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, tiene por objeto la celebración de un convenio de colaboración con la Contraloría del Gobierno del Estado de Jalisco, que tiene por objeto establecer acciones específicas para fortalecer los mecanismos institucionales que permitan fomentar una cultura de integridad en el servicio público.

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Respecto al punto de acuerdo identificado con el número 5.1 y de acuerdo a su numeral primero, se pone a consideración de ustedes turnar a las comisiones colegiadas y permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública. Quienes estén a favor, les pido manifestarlo levantando su mano».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

El **Presidente**, en el uso de la palabra, mencionó: «Con relación al punto de acuerdo marcado con el número 5.2, se retira de la sesión a petición del proponente».

En consecuencia de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la votación en conjunto del contenido de los puntos de acuerdo identificados con los números 5.3 y 5.4.

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, comentó: «Muchas gracias Presidente. Sólo ampliar un poco la descripción del punto de acuerdo que fue turnado a las comisiones de Hacienda, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública que presentamos toda la fracción edilicia de MORENA, que es llamado el Programa del Buen Comerciante. Este programa, busca atender una necesidad urgente de desincentivar la compra y la venta de artículos robados. No hemos podido generar una estrategia, una política pública integral que ayude a la Comisaría en el asunto del robo a casa habitación, robo a los comercios, robo a transeúntes y nosotros viendo modelos de políticas públicas de otras ciudades, otros municipios y otros países, hemos llegado a la conclusión que podemos generar un programa que se apoye en el prestigio o desprestigio de las personas que promueven el comercio en nuestra ciudad y en este caso elegimos el prestigio, en qué sentido, poder nosotros integrar una base de datos de aquellos comerciantes de Zapopan que puedan someterse a una revisión voluntaria de la procedencia de sus artículos y de sus mercancías. En este sentido, nosotros podríamos garantizar que hay aquellos buenos comerciantes que quieren vender artículos que no tienen dudosa procedencia y acceder a su vez a un incentivo fiscal que vaya de la mano con el costo de las licencias municipales, así nosotros podríamos ir generando una base de datos digital donde los zapopanos y las zapopanas puedan tener accesibilidad para darse cuenta quiénes son aquellos comercios o comerciantes que verdaderamente promueven un comercio legítimo, legal no necesariamente la parte formal, sino que no promuevan la venta de artículos robados; si nosotros desincentivamos la promoción y venta de artículos robados de forma natural, también los amantes de lo ajeno dejarán de tener un mercado para poder impulsar este tipo de artículos y ayudaremos a la Comisaría desde una política pública noble, blanda que pretende privilegiar y dar prestigio al buen zapopano y a la buena zapopana. Es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidor».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Concediéndose el uso de la voz al Regidor **SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA**, mencionó: «Muchas gracias Presidente. También me gustaría que se turnara este punto, el 5.1 a la comisión de Promoción y Desarrollo Económico, al igual que las pasadas».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «En el mismo sentido de la 5.1, por ser materia de Inspección y Vigilancia, pediría que se turnara a la comisión».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido de los puntos de acuerdo marcados con los números 5.3 y 5.4, así como el turno propuesto por los Regidores Sergio Barrera Sepúlveda y José Antonio de la Torre Bravo, respecto del punto de acuerdo identificado con el número 5.1; lo cual, en votación económica resultó aprobado por unanimidad de votos.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS A LA SIGUIENTE SESIÓN.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario para que diera cuenta de los puntos de acuerdo que hubieran sido presentados para ser glosados a la siguiente sesión.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

6.1 Punto de acuerdo presentado por los Regidores integrantes de la fracción edilicia de MORENA, que tiene por objeto la certificación de los Centros de Mediación con los que cuenta el Municipio, en materia de Justicia Alternativa.

En consecuencia, el **Presidente** consultó a los señores regidores, si tenían algún punto de acuerdo para ser presentado y glosarlo para la siguiente sesión del Ayuntamiento, señalando su materia u objeto.

No habiendo oradores y dado que el anterior punto de acuerdo requiere un mayor estudio para su determinación, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la glosa para la próxima sesión del Pleno, en términos de lo previsto por el artículo 15 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN
2018-2021

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

A fin de desahogar el séptimo punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario** para que informara si en la dependencia a su cargo fueron presentados puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** expresó: «Gracias Presidente. Informar que en la Secretaría del Ayuntamiento no se recibieron puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución para su desahogo. Es cuanto».

8. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de complimentar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario para que diera cuenta de los asuntos recibidos en la oficina a su cargo.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** manifestó: «Gracias señor Presidente. Informar que se recibió el oficio suscrito por la Lic. Alejandra Elizabeth Domínguez López, Jefe de la Unidad de Patrimonio, por el que informa el seguimiento realizado al contrato de comodato número CO-613/2018 celebrado con la asociación Parkinson y Movimientos Anormales México, A.C. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Derivado del oficio anterior y al no cumplir dicha asociación con los términos establecidos en la cláusula quinta del contrato referido, se pone a consideración de ustedes la rescisión del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad. Se instruye al Secretario para que notifique dicha resolución a las dependencias respectivas, para los efectos legales que correspondan».

El **Presidente** consultó a los Regidores si tenían algún tema que tratar en el presente rubro.

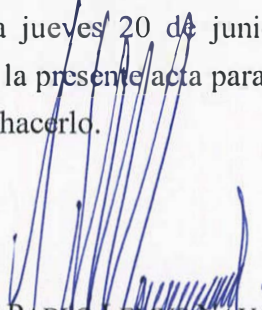


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

No habiendo oradores, se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

9. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

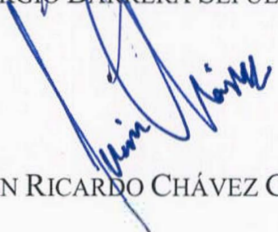
Con el fin de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente sesión, siendo las 13:30 horas del día jueves 20 de junio del 2019, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO


MELINA ALATORRE NÚÑEZ

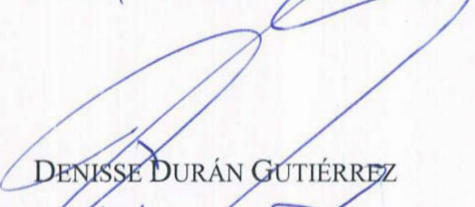

SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA

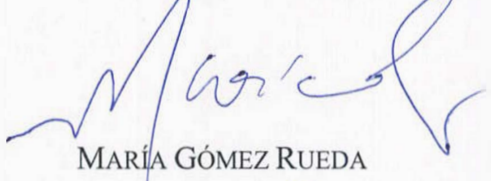

LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

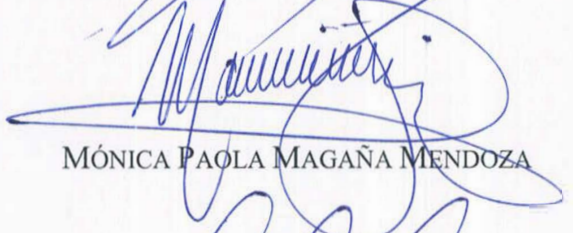

IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ

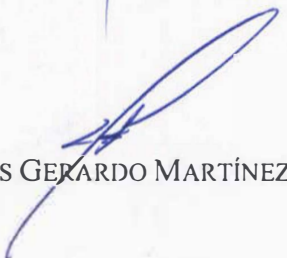

JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO

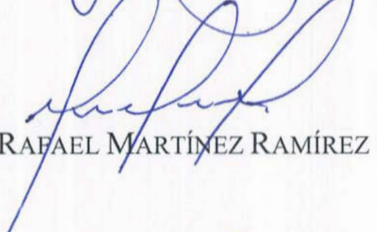

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE


DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ


MARÍA GÓMEZ RUEDA


MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA


CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ


RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ


MARCELA PÁRAMO ORTEGA


ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS

ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS

MIGUEL SAINZ LOYOLA

ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA

JOSE HIRAM TORRES SALCEDO

JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día jueves 20 de junio del 2019, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, correspondiente a la administración municipal 2018-2021.